



Falsas bajas laborales y cómo demostrarlas - Detectives S.XXI

Si sospechas que algún trabajador está fingiendo su baja laboral, te mostramos qué puedes hacer para desenmascararlo.

Atributo ALT: es el elemento para que Google le lea a los ciegos de qué van las imágenes, que os contaba en los vídeos.

Podéis rellenarlo con la palabra clave y sus derivados semánticos (falsa baja laboral, baja laboral fingida, baja laboral simulada...), pero siempre con una redacción natural, ojo. Nada de hablar como indios.

Es muy importante para posicionar.

¿Sospechas que la baja laboral por depresión o ansiedad de tu empleado es falsa? Descubre cómo obtener pruebas para demostrar que el trabajador finge. (H1)

Un 25 % de los empleados con baja laboral pide su reincorporación al día siguiente de ser llamado para hacerle un reconocimiento que confirme el motivo de su baja.

¿Qué quiere decir esto? Que probablemente ese 25 % teme que un médico se de cuenta de que su baja es fingida. Pero, ¿y el resto?, ¿qué pasa con aquellos que continúan con el teatro?

Te contamos qué son las bajas laborales, cómo detectarlas y qué puede hacer la empresa que las padece para demostrarlas.



Tabla de contenido

1.- Qué entendemos por baja laboral falsa o fingida

2.- ¿Qué motiva a un trabajador a fingir una baja laboral?

3.- Cuáles son las bajas laborales falsas más frecuentes

4.- Consecuencias de una baja laboral fraudulenta

4.1.- ¿Qué pasa si sufro una falsa baja laboral en mi empresa?

4.2.- ¿Y si te pillan cometiendo un fraude por fingir una baja laboral?

5.- ¿Qué puede hacer la empresa? Cómo demostrar una baja laboral fingida

5.1 Cómo demostrar una baja laboral falsa

6.- Investigar una falsa baja laboral

7.- ¿En qué puede ayudarte las pruebas obtenidas mediante una investigación?

1.- Qué entendemos por baja laboral falsa o fingida (H2)

Una baja laboral fingida es aquella en la que el trabajador simula o exagera una afección o una serie de síntomas que lo incapacitarían para realizar su trabajo.

También puede darse el caso de un trabajador que haya sido dado de baja de forma correcta por un motivo justificado y al recuperar la salud decide alargar la baja fingiendo seguir enfermo.

Otro caso más grave, y que no vamos a tratar en este artículo, es el del trabajador que falsifica los informes médicos para fingir la baja.

Pero, ¿cómo puede simularse una baja laboral? Entendemos que puede parecer complicado para determinadas enfermedades de fácil diagnóstico, pero hay que tener en cuenta que muchas dolencias (en especial psicológicas o de carácter nervioso) tienen un diagnóstico más complejo.

Como podrás imaginar, las falsas bajas laborales por depresión y ansiedad son las más comunes, así como las causadas por supuestos dolores crónicos.

Al no tener una forma clara de *medir* los síntomas que describe el paciente, el médico concede la baja para evitar *males mayores*. Así se explica cómo conseguir una baja laboral por depresión, por ejemplo, es relativamente sencillo hoy día, aunque no se padezca dicha enfermedad.



Siguiendo con el ejemplo anterior, aunque fingir una baja por depresión (o cualquier otra enfermedad) se considera un fraude a la Seguridad Social y una falta muy grave en el Estatuto de los Trabajadores, al no haber pruebas diagnósticas para esta enfermedad, los médicos deben confiar en su criterio clínico y en la buena fe del paciente.

De esta forma, empresas y mutuas son prisioneras del sistema, sin más opciones que asumir los gastos de esas bajas.

Porque aunque sospechen de la mala fe del trabajador y de su simulación, no tienen pruebas para demostrarlo.

2.- ¿Qué motiva a un trabajador a fingir una baja laboral? (H2)

Hay varios motivos.

- Un trabajador que previamente se haya mostrado molesto con la empresa, o que considere que su situación en la misma es injusta, investigue cómo pedir una baja laboral (simulando una depresión, ansiedad o cualquier otra situación incapacitante), para *hacer daño* a esa empresa que considera que no está haciendo bien las cosas.



- Por otro lado, también vemos a menudo a trabajadores que tras informarse sobre cuánto se cobra por una baja laboral, estiman que no van a perder mucho dinero.

Así, solicitan la baja (de nuevo fingiendo alguna enfermedad), para obtener el ingreso de la prestación sin tener que trabajar.

- Además, un tercer caso bastante corriente es el del trabajador que simula una enfermedad para que le concedan la baja en su trabajo habitual y así poder dedicarse a trabajar en otra empresa.

De esta forma, el trabajador al que se le supone impedido para trabajar, percibe ingresos de dos vías distintas: la prestación por baja laboral y el salario del empleo que no debería realizar dada su baja.

Esta última situación es muy común en el periodo veraniego.

3.- Cuáles son las bajas laborales falsas más frecuentes (H2)

Cualquier enfermedad difícil de diagnosticar será susceptible de convertirse en un motivo de falsa baja laboral fingida, como hemos visto anteriormente.

Resumiendo lo que ya hemos visto, podemos decir que las bajas falsas o fingidas más frecuentes son aquellas relacionadas con la depresión, la ansiedad, los dolores crónicos y todas aquellas dolencias que no tienen pruebas para ser diagnosticadas.

Pero, por nuestra experiencia como detectives investigadores de estas causas, sabemos que no son las únicas.



También es común que los trabajadores simuladores de bajas, finjan dolores en articulaciones como el tobillo, o daños en rodillas y espalda en especial tras haber sufrido alguna cirugía o accidente...

Lo hacen así porque son síntomas que se pueden aparentar frente a un médico con relativa facilidad.

4.- Consecuencias de una baja laboral fraudulenta^(H2)

Cuando un empleado está fingiendo una baja laboral, está cometiendo un acto ilegal y un fraude.

Esto afecta a las empresas, a la Seguridad Social, a las mutuas y a las compañías de seguros.

Además, las bajas laborales falsas nos cuestan a los españoles unos 1000 millones de euros al año.

Estos fraudes los pagamos todos.

Por eso es tan importante demostrar que dichas bajas son falsas, para minimizar el impacto económico y social de las mismas.



4.1.- ¿Qué pasa si sufro una falsa baja laboral en mi empresa? (H3)

Las consecuencias de las bajas fraudulentas para la empresa son evidentes: **pérdida de dinero** al tener que pagar inicialmente la prestación por baja laboral, y por la contratación de personal para suplir la baja.

Sin perder de vista la **pérdida de competitividad** derivada de todo ello.

Además, este clima de desconfianza afecta al ambiente de trabajo general y puede llegar a perjudicar el desempeño del resto del equipo.

A menudo los compañeros se ven desbordados de trabajo por tener que ocuparse de las labores del trabajador simulador, que con frecuencia va encadenando una baja con otra.

Por su parte, las mutuas, la Seguridad Social y las compañías de seguros sufren también esta pérdida de dinero constante, que supone una fuga de capital importante si no se ponen las medidas adecuadas.

Obteniendo las pruebas necesarias, todas las partes afectadas pueden denunciar una falsa baja laboral, y con ello poner fin a las pérdidas económicas y a la frustración del resto de trabajadores.

4.2.-¿Y si te pillan cometiendo un fraude por fingir una baja laboral? (H3)

Las consecuencias como trabajador son serias, e incluso se considera delito.

En primer lugar, si se demuestra que la baja es fraudulenta, la empresa puede proceder a la suspensión de empleo y sueldo y, si lo estima oportuno, al despido.

Hay que tener en cuenta, que el despido por baja fraudulenta, será procedente y que el trabajador no percibirá indemnización alguna.

Además, el empleado estafador, tendrá un engorroso problema por haber cometido fraude a la Seguridad Social, afrontando las posibles sanciones y penas de cárcel si se demuestra y denuncia la falsa baja laboral.



Para todo lo anterior las empresas, las compañías de seguros, la Seguridad Social y las mutuas, necesitan pruebas y un informe que certifique que la baja es falsa.

5.- ¿Qué puede hacer la empresa? Cómo demostrar una baja laboral fingida (H2)

Como decíamos en el apartado anterior, la empresa debe obtener pruebas y un buen informe detallado para demostrar que el empleado está cometiendo un acto fraudulento.

5.1 Cómo demostrar una baja laboral falsa (H3)

Según el tipo de enfermedad a refutar, demostrar que la baja laboral es fingida será más o menos fácil.

Ya hemos visto que enfermedades de difícil diagnóstico (depresión, ansiedad, dolores crónicos...), son más difíciles de demostrar.

También hay dolencias que tienen una demora en ser diagnosticadas por precisar de pruebas médicas específicas que tardan en realizarse un determinado tiempo.



Así, para dolores de rodilla o de espalda, por ejemplo, el empleado podría estar fingiendo hasta que se le realizaran radiografías, resonancias y otras pruebas exploratorias que pudieran descartar alguna lesión.

O incluso podría continuar simulando mucho más tiempo, si el diagnóstico no está claro.

Es en esos casos donde resulta vital contratar los servicios de detectives especializados que realicen un seguimiento discreto para cerciorarse de si la baja laboral es fraudulenta.

De esta forma, si el empleado miente, es frecuente que los detectives detecten comportamientos inusuales para alguien que, supuestamente, está impedido para realizar su trabajo.



Abundan los casos de empleados con presuntas dolencias incapacitantes a los que se les sorprende realizando actividades deportivas que no podrían realizar de ser cierta su dolencia.

O bien, se les *caza* trabajando en otro empleo para obtener un sueldo al tiempo que perciben la prestación de baja laboral.

Es típico también descubrir al trabajador simulador disfrutando del ocio nocturno con algún que otro baile que no debería poder hacer dada su supuesta condición física.

También se les puede ver cargando peso o caminando sin muletas; por ejemplo, en casos en los que no podrían realizar estas actividades con normalidad por su supuesta afección.



Con toda la información que logren obtener y las fotos, vídeos o audios pertinentes, los detectives elaborarán un informe que tendrá validez legal para ser presentado en un juicio como prueba para justificar un despido procedente, si se llegara a él.

Incluso en caso de no llegar a un juicio, la empresa tendría las pruebas necesarias para suspender al empleado de empleo y sueldo si quisiera aplicar medidas más laxas, sin que el trabajador pudiera reclamar nada por ello.

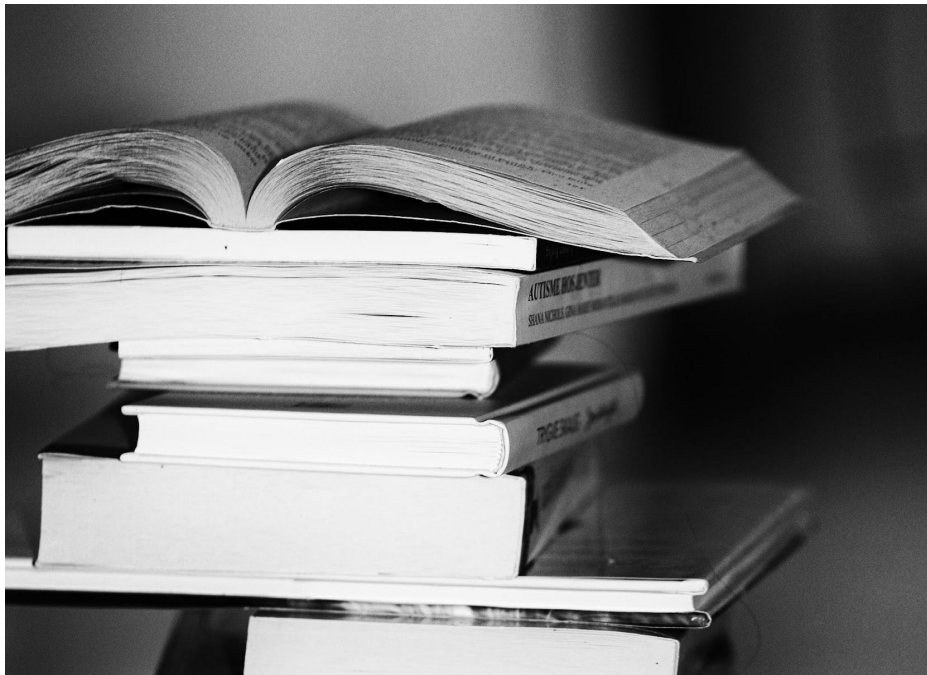
6.- Investigar una falsa baja laboral (H2)

En términos generales, cuando una empresa acude a un detective privado es porque tiene indicios de que la baja laboral es falsa, pero le faltan las pruebas que terminen de demostrarlo.

Los detectives privados deben abordar los casos de posibles bajas fingidas, estudiando primero cuál es la supuesta enfermedad sufrida por el empleado.

Deben conocer su sintomatología, contraindicaciones, limitaciones que supone a nivel físico a la hora de realizar actividades cotidianas, medicación, afectación psíquica y cognitiva... para poder discernir si el investigado actúa de acuerdo a su dolencia *cuando nadie lo ve*.

Con ello buscan tener un amplio conocimiento de la supuesta enfermedad o lesión, para poder recabar las pruebas suficientes que confirmen o nieguen la baja fingida.



Tras la investigación de estudio, deben realizar la investigación de campo.

Normalmente se realiza siguiendo al investigado, al cual se pone en vigilancia.

De esta manera, pueden detectarse momentos en los que el empleado simulador de la baja cometa un error y evidencie que no padece ninguna enfermedad ni lesión o bien se le sorprenda trabajando en otro empleo diferente, cuando dice estar impedido para trabajar.

Estas situaciones serán registradas por los detectives que las aportarán como pruebas, posteriormente.

Investigar las bajas fingidas será más o menos sencillo en función de la enfermedad simulada y por ello el tiempo medio de resolución de estas investigaciones varía según el caso.

7.- ¿En qué pueden ayudarte las pruebas obtenidas mediante una investigación? (H2)

Si la empresa planea llevar a cabo medidas de sanción o legales contra el trabajador, deben asegurarse de que no dan ningún paso en falso.

Además, es necesario contar con pruebas que demuestren que la baja laboral es fraudulenta, incluso si no van a denunciar la falsa baja.

De este modo, si el empleado acude a los tribunales por las sanciones aplicadas, cuentan con las pruebas necesarias para justificarlas e, incluso, para llevar a cabo un despido procedente, llegado el momento.



Y a ti ¿no te cansa que abusen del sistema y de tu empresa? ¿Quieres obtener las pruebas necesarias para demostrar la falsa baja laboral de tu empleado? (H2)

En Detectives S.XXI nos dedicamos en EXCLUSIVA a investigaciones relacionadas con el ámbito laboral. Como expertos especialistas que solo investigan estos temas, sabemos cómo demostrar una baja laboral fingida.

¿Quieres saber qué podemos hacer para ayudar a tu empresa? Descúbrelo [aquí](#) ahora.

¿Quieres dejar un comentario?

ENVIAR